

AJDIP/189-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
26-2020	14-08-2020	PE-AI	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°03-2020 celebrada el catorce de febrero de 2020, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/036-2020, se solicita a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, presentar ante la Junta Directiva, la conformación de una comisión que analizará y estudiará el informe presentado por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, esto, con el fin de determinar si los hechos planteados en el informe INFO-006-12-2019, podrían generar la apertura de un proceso disciplinario, sobre el personal de la Dirección Regional de Limón.

2-Que mediante oficio PEP-195-02-2020, la Presidencia Ejecutiva conforma la Comisión de Investigación para el análisis y estudio del informe INFO-006-12-2019.

4-Que mediante oficio CI-001-2020, la Comisión de Investigación en respuesta al oficio PEP-195-02-2020, remite informe para consideración y análisis de la Junta Directiva.

5-Analizado y discutido el oficio CI-001-2020, realizado por la Comisión de Investigación para el análisis y estudio del informe INFO-006-12-2019, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger el "Informe Especial Evaluación Integral de la Dirección Regional de Limón, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, bajo el numeral INFO-006-12-2019.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.